

## HUELVA

*Edicto*

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Huelva y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado penden autos, número 369/1997, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Antonio A. Gómez López, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Fernando Prieto Rodríguez, en los que he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, 4.ª planta, se ha señalado el día 31 de marzo de 1998, a las once horas.

Se previene a los licitadores:

La finca que nos ocupa sale a subasta por el precio indicado en la escritura de hipoteca.

Que para tomar parte en la misma, será requisito previo consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (oficina principal), el 20 por 100 del tipo indicado, en la cuenta número 35.000, y clave procedimiento número 1913000018036997.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará,

Segunda subasta, el día 28 de abril de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y caso de quedar desierta y no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará,

Tercera subasta, el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

## Finca de referencia

Urbana.—Veintiocho. Piso en planta sexta, letra A, del portal 1, del edificio en construcción, sito en Huelva, entre las calles Beas, Doctor Asuero y Villanueva de los Castillejos. Tiene una superficie útil de 107,1 metros cuadrados y construida de 135,22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva al tomo 1.638, libro 240, folio 187, finca número 59.802, inscripción 2.ª Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 10.980.000 pesetas.

Sirva de notificación en forma al demandado, don Fernando Prieto Rodríguez.

Dado en Huelva a 15 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—73.642.

## MADRID

*Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Madrid,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de esta capital,

en proveído de esta fecha, en los autos número 465/1980, de secuestro, a instancia del Procurador don Angel Gimeno García, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», doña Ana Samián Campaño y don Antonio Serrano Pérez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se indican, para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle capitán Haya, 66, 1.ª planta, de Madrid, se ha señalado el día 10 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, haciéndose constar que salen a subasta por el precio de, respecto a la registral número 9.384, 1.100.000 pesetas, y respecto a la registral número 9.386, 1.100.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero sólo por la parte ejecutante; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, depositando el 50 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta corriente 2434-0465/80.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día 10 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta, por el tipo de: Finca registral número 9.384, 825.000 pesetas, y por la registral número 9.386, 825.000 pesetas, que es el 75 por 100 del que sirvió de base a la primera, y con iguales requisitos y términos expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 14 de abril de 1998, a las diez treinta horas, en el mismo lugar, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda, y con los demás requisitos expresados; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente de notificación en legal forma a los deudores, en caso de no ser hallados en el domicilio fijado en la escritura.

Se tienen señaladas subastas, y en caso de fuerza mayor y no se pudieran celebrar el día y hora señalados, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

## Fincas objeto de subasta

Finca registral número 9.384: Local comercial número 1, consta de local propiamente dicho, con una superficie construida de 78 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, sur, local comercial número 2; izquierda o norte, rampa de acceso, y por fondo o espalda, este, zona común que lo separa del Campo de Deportes de Educación y Descanso.

Su entrada la tiene por el oeste y da a la calle Virgen del Pilar.

Cuota: Le corresponde un coeficiente de participación de elementos comunes del edificio de 2,1200 por 100.

Inscrita al tomo 1.120, libro 445, folio 25, finca 9.384, inscripción segunda.

Finca registral número 9.386: Edificio «El Faro», de la calle Virgen del Pilar, planta baja, local comercial número 2, consta de local propiamente dicho, con una superficie construida de 77 metros 28 decímetros cuadrados.

Linda: Por la derecha, entrando, sur, con vestíbulo general del edificio, de uso común; izquierda o norte,

con el local designado con el número 1, y por su fondo o espalda, al oeste, con zona común que lo separa del Campo de Deportes de Educación y Descanso. Su entrada la tiene por el oeste y da a la calle Virgen del Pilar.

Cuota: Le corresponde un coeficiente de participación en los elementos comunes del edificio de 2,0770 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella, al tomo 1.120, libro 445, folio 28, finca registral número 9.386, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 22 de julio de 1997.—El Secretario.—73.646.

Adición: Se adiciona el presente en el sentido de hacer constar que se suspende la subasta respecto a la registral número 9.386, quedando vigente los demás pronunciamientos.

## MADRID

*Edicto*

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 456/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra «Iberserco, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 30 de enero de 1998, a las diez horas diez minutos. Tipo de licitación: 42.654.466 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 27 de febrero de 1998, a las diez horas cuarenta minutos. Tipo de licitación: 31.990.849 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 27 de marzo de 1998, a las nueve horas cuarenta minutos. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia, número de expediente o procedimiento 2459000000456/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

#### Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Rosario Pino, número 6, local comercial número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 1.042, libro 144, sección quinta, folio 67, finca número 3.038, inscripción séptima.

Dado en Madrid a 25 de septiembre de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—347.

#### MADRID

##### Edicto

Doña María Luisa Freire Diéguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hace constar: Que en el día de la fecha se ha dictado la resolución en la que se manda publicar el presente edicto, en los autos ejecutivo-otros títulos, bajo el número 1186/1990, seguidos a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Rafael María Martín Delgado, y en la que se acuerda anunciar la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados y que después se pasarán a describir, y por el tipo que para cada una de las subastas también se indicará. Los remates tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta: El día 4 de febrero de 1998 y hora de las diez, por el tipo de tasación efectuado en los autos y que es el de finca 2.880 (valorada en 13.500.000 pesetas), correspondiendo a una novena parte indivisa objeto de embargo la cantidad de 1.500.000 pesetas; finca 3.639 (valorada en 3.870.000 pesetas), correspondiendo a una novena parte indivisa objeto de embargo la cantidad de 430.000 pesetas; finca 3.640 (valorada en 3.870.000 pesetas), correspondiendo a una novena parte indivisa objeto de embargo la cantidad de 430.000 pesetas; finca 3.641 (valorada en 3.870.000 pesetas), correspondiendo a una novena parte indivisa objeto de embargo la cantidad de 400.000 pesetas; finca 3.642 (valorada en 6.300.000 pesetas), correspondiendo a una novena parte indivisa objeto de embargo la cantidad de 700.000 pesetas; finca 3.643 (va-

lorada en 6.300.000 pesetas), correspondiendo a una novena parte indivisa objeto de embargo la cantidad de 700.000 pesetas.

En segunda subasta: Para el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 4 de marzo de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta: Si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 1 de abril de 1998 y hora de las diez, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Las condiciones de las subastas anunciadas son:

Que en caso de no poder ser celebradas las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, en el mismo lugar y con las mismas condiciones.

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Que para tomar parte, se deberá consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal sita en la sede judicial de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid (Plaza de Castilla y Capitán Haya), en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 2432, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y presentar el resguardo justificativo del ingreso en la Secretaría del Juzgado.

Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana.

Que hasta el día señalado para los remates, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, aportando el correspondiente resguardo de ingreso bancario.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, en su caso, suplidos por sus correspondientes certificaciones registrales, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores interesados, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que, asimismo, los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para su consulta.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes y sin cancelarse, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse el precio del remate a la extinción de las mencionadas cargas.

Que antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Que el presente edicto servirá de notificación en legal forma al público en general y, en particular, al ejecutado en estos autos, para el caso de que las notificaciones ordinarias resultaren negativas.

#### Bienes objeto de subasta

Propiedad de don Rafael María Martín Delgado una novena parte (1/9) de las fincas registrales números 2.880, tomo 574, folio 27; finca 3.639, tomo 65, folio 182, finca 3.640, tomo 65, folio 184; finca 3.641, tomo 65, folio 186; finca 3.642, tomo 65, folio 188, y finca 3.643, tomo 65 y folio 190.

Y para su publicación en general, se expide el presente en Madrid a 19 de noviembre de 1997.—La Secretaria judicial, María Luisa Freire Diéguez.—353.

#### MADRID

##### Edicto

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 58 de Madrid, procedimiento número 179/1992, publicado en el

«Boletín Oficial del Estado» número 311, de fecha 29 de diciembre de 1997, página 23074, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la prevención cuarta, fecha de celebración de la tercera subasta, donde dice: «... se señala para la celebración de una tercera el día 16 de abril de 1998,...», debe decir: «... se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril de 1998,...»

72.971 CO

#### MANRESA

##### Edicto

Don Ignacio Moncada Ariza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 343/1996, se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovida por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Industrias Gráficas de Escucha, Sociedad Limitada», en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura que se dirá, la finca hipotecada que se dirá, habiéndose señalado para el remate de la primera subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de febrero de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en el Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar la segunda, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate, que será del 75 por 100 del tipo pactado en la escritura, señalándose para el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de marzo de 1998, a las once horas.

Para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, se ha acordado celebrar la tercera, sin sujeción a tipo, señalándose para el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de abril de 1998, a las once horas, con las restantes condiciones que las anteriores, excepto que el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

#### Finca objeto de subasta

Nave industrial situada en el término municipal de Cardona (Barcelona), polígono industrial «La Cort», número 24; consta de nave propiamente dicha sin distribución interior, con una superficie construida de 480 metros cuadrados, que están des-